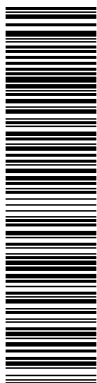


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.10 .04 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M2ZEV-PBNGC-96TQ1 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 11:56:20 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/10/2024 11:55	ESTADO FIRMADO 11/10/2024 11:55



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 10:53 horas del día 4 de octubre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Por error en la transcripción de la hora de convocatoria figuraba “8:30 horas” en el Decreto de convocatoria y orden del día de la presente sesión, debiendo decir “10:30 horas”. Por tanto, se corrige dicha hora de convocatoria por error material, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

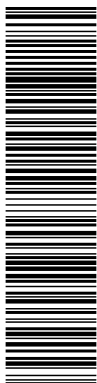
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D. Francisco Domínguez Naranjo (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.10 .04 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M2ZEV-PBNGC-96TQ1 Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 11:56:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/10/2024 11:55	ESTADO FIRMADO 11/10/2024 11:55



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 4 de octubre de 2024 por el Secretario General Accidental, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de los servicios profesionales para la organización, producción, coordinación y realización de la XXXI Edición del Festival de Música Antigua de Aranjuez (2024).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de la oferta presentada por CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L., ascendiendo la oferta económica total a 78.512,39 euros (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS) y una cantidad relativa a la publicidad del Festival, del total de la oferta económica propuesta, de 11.000,00 euros (ONCE MIL EUROS).

SEGUNDO.- Requerir al licitador **CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L.** con CIF B81172843 para que, dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre de CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L. por un importe de 3.925,62 euros para la duración total del contrato".

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:57 horas

Firmado electrónicamente.